



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001153-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001153, presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:



ANTECEDENTES

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el día 23 de julio de 2013 se alcanzó el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en las unidades de cuidados intensivos pediátricas y neonatales del Sistema Nacional de Salud.

En el primer punto de este acuerdo se recoge: "Establecer una política institucional que garantice que los niños y niñas hospitalizados en las UCIs pediátricas y neonatales puedan estar acompañados por su madre, padre o familiar, reconociendo el papel esencial que tienen durante el ingreso del menor o de la menor".

Teniendo el principio de corresponsabilidad en derechos y obligaciones de madres y padres (o quienes ostenten la tutoría) como valor que debe inspirar todas las políticas de acción de los poderes públicos.

Considerando las circunstancias de residencia y desplazamiento de las familias desde cualquier punto de la geografía provincial y transcurrido el tiempo suficiente para adaptar la situación de los hospitales de nuestra Comunidad al sentido del acuerdo es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la Unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León.

2.º- Habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias (padre, madre o quienes ostenten la tutoría) con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización".

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Ana María da Silva García y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda